



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL



N°127 -2014-GR.CAJ/GGR

1413393

Cajamarca, 06 JUN 2014

VISTO:

El Oficio N° 611-2014-GR.CAJ/GRDS de fecha 05 de junio de 2014 (Exp. N° 1410987) de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, mediante el cual, **SOLICITA** se emita la Resolución de encargatura por comisión de servicios del Dr. Marco Gamonal Guevara, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Marco Gamonal Guevara, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, estará ausente por motivos de comisión de servicios a la ciudad de Lima del 06 al 11 de junio del año en curso, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia Regional;

Estando a lo solicitado, mediante documento del Visto y contando con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, del 06 al 11 de junio de 2014, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, a la Lic. Cecilia Arana Ruiz - Sub Gerente de Asuntos Poblacionales del Gobierno Regional de Cajamarca, con todas las atribuciones y responsabilidades propias al cargo y mientras dure su ausencia, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y a la interesada, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. Luis Alberto Lopez Aguilar
GERENTE GENERAL REGIONAL